



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de junio de 2023
P.I.E. N° 932/2022-2023

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce, quien solicita al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre los contratos de permisos y/o aprovechamiento de agua que se firmó con la cooperativa de Servicio de Agua y Alcantarillado COSAALT de Tarija y el Ministerio de Aguas y Medio Ambiente, en el sector de la Cuenca Hídrica del Rincón de la Victoria de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija. Adjunte copias de estos contratos. --- 2. Informe, sobre los alcances del Contrato de Permiso y/o Aprovechamiento de Agua actual, firmado por COSAALT y el Ministerio de Aguas y Medio Ambiente, del sector del Rincón de la Victoria de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija. --- 3. Informe, sobre el plan de manejo y mantenimiento de la Cuenca Hídrica del Rincón de la Victoria por parte de COSAALT y las acciones ejecutadas de acuerdo a este Plan hasta la fecha. --- 4. Informe, si es de su conocimiento a cuánto ascienden los recursos económicos captados por COSAALT hasta la fecha, por concepto de Administración y Explotación del Agua en el Rincón de la Victoria. --- 5. Informe, si es de su conocimiento sobre el total de recursos económicos que COSAALT ha destinado, en favor de la comunidad del Rincón de la Victoria hasta la fecha. --- 6. Informe, sobre los planes de contingencia y prevención sobre incendios y desastres naturales por COSAALT en el Rincón de la Victoria. --- 7. Informe, sobre los recursos adicionales recibidos por COSAALT, a favor de la comunidad del Rincón de la Victoria a la fecha. --- 8. Informe, sobre los Estatutos Internos de COSAALT. Adjunte copia de los mismos.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente.


Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



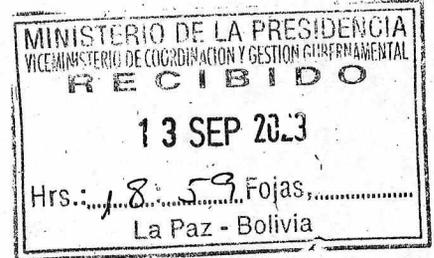
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



12 SEP 2023

MMA YA DESPACHO N° 2638 /2023



Señor: Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 932/2022-2023.

De mi mayor consideración:

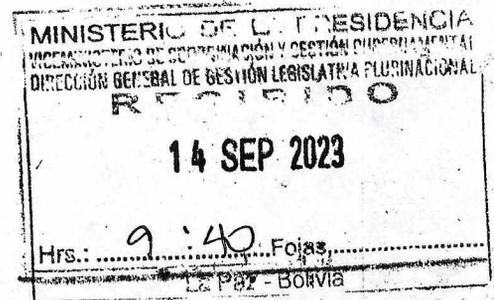
En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 932/2022-2023 de fecha 11 de julio de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP: VCGG-DGGLP N° 572/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Zoya Zamora Arce.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.



Ing. Ruben A. ... Estado Plurinacional de Bolivia



RAME/ACHC/MLBG/bmpa Adj. Lo indicado cc. Arch. E-MMAYA/2023-16409

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.)

N° 932/2022-2023

PREGUNTA 1.

"Informe, sobre los contratos de permisos y/o aprovechamiento de agua que se firmó con la cooperativa de Servicio de Agua y Alcantarillado COSAALT de Tarija y el Ministerio de Agua y Medio Ambiente, en el sector de la Cuenca Hídrica del Rincón de la Victoria de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija. Adjunte copias de estos contratos".

Respuesta 1. -

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, remite CITE: AAPS/DER/CE/968/2023 de 25 de julio de 2023; por la que informa lo siguiente:

"La EPSA COSAALT cuenta con contrato de concesión de 16 de febrero de 2001, que establece los términos y condiciones de la Autorización para el uso y aprovechamiento de fuentes de agua cruda subterráneas y superficiales, en la que se encuentra incluido la Obra de Toma en la zona el Rincón de la Victoria sobre el río La Victoria."

Además: *"El 14 de diciembre de 2010 mediante Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 251/2010 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico – AAPS otorgo LICENCIA a la EPSA Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija – COSAALT conforme dispone el Decreto Supremo No. 0726 de 6 de diciembre de 2010."*

PREGUNTA 2.

"Informe, sobre los alcances del Contrato de Permiso y/o Aprovechamiento de Agua actual, firmado por COSAALT y el Ministerio de Agua y Medio Ambiente, del sector del Rincón de la Victoria de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija."

Respuesta 2. –

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, remite CITE: AAPS/DER/CE/968/2023 de 25 de julio de 2023; informa lo siguiente:

"Conforme el contrato de concesión de 16 de febrero de 2001, se establece que el concesionario queda autorizado para realizar todas las actividades necesarias que le permitan la adecuada prestación del servicio de aprovechamiento del Sistema Toma Rincón de la Victoria de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija."

PREGUNTA 3.

"Informe, sobre el plan de manejo y mantenimiento de la Cuenca Hídrica del Rincón de la Victoria por parte de COSAALT y las acciones ejecutadas de acuerdo a este Plan hasta la fecha."

Respuesta 3. –

El Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico mediante Informe Técnico INF/MMAyA/VAPSB/DGAPAS/UDESIGI N° 0352/2023 de 06 de septiembre de 2023, informa lo siguiente:

“En el marco de la Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 356/2018 de 12 de diciembre de 2018, aprueba el Manual para la elaboración y evaluación del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Fuentes de Agua - PESFA, aprobando el Plan Estratégico de Sostenibilidad de Fuentes de Agua – PESFA COSAALT, mediante Resolución Administrativa Regulatoria RAR N° 84/2020.”

Asimismo: *“La AAPS informa que el 28 de agosto del presente, la EPSA COSAALT remitió su PESFA reformulado donde se incorpora su PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO INTEGRAL EN LA MICROCUCNENCA DEL RINCÓN DE LA VICTORIA – FUENTE PRINCIPAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE TARIJA, que se encuentra en evaluación.”*

PREGUNTA 4.

“Informe, si es de su conocimiento a cuánto ascienden los recursos económicos captados por COSAALT hasta la fecha, por concepto de Administración y Explotación del Agua en el Rincón de la Victoria.”

Respuesta 4. –

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, remite CITE: AAPS/DER/CE/968/2023 de 25 de julio de 2023; informa lo siguiente:

“Manifestar que no se tiene conocimiento sobre los recursos económicos por concepto de Administración y Explotación del Agua en el Rincón de la Victoria; sin embargo, cabe aclarar que las Empresas Prestadoras de Servicio de Agua - EPSA son entidades sin fines de lucro y no perciben ingresos de agua cruda.”

También: “Los ingresos que percibe la EPSA es por el servicio que brinda, la provisión de agua potable y estos ingresos son destinado íntegramente a cubrir los costos de operación, mantenimiento, reposición e inversiones para mantener la infraestructura de los sistemas de Agua potable y/o Alcantarillado Sanitario.”

PREGUNTA 5.

“Informe, si es de su conocimiento sobre el total de recursos económicos que COSAALT ha destinado, en favor de la comunidad del Rincón de la Victoria hasta la fecha.”

Respuesta 5. –

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, remite CITE: AAPS/DER/CE/968/2023 de 25 de julio de 2023; informa lo siguiente:

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



*"No se tiene conocimiento sobre recursos económicos que la EPSA haya destinado a favor de la comunidad del Rincón de la Victoria; es necesario remarcar que **El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos**, no son objeto de concesión ni privatización y están sujetos a régimen de licencias y registros, conforme dispone el artículo 20 de la Constitución Política del Estado."*

PREGUNTA 6.

"Informe, sobre los planes de contingencia y prevención sobre incendios y desastres naturales por COSAALT en el Rincón de la Victoria".

Respuesta 6. –

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, remite CITE: AAPS/DER/CE/968/2023 de 25 de julio de 2023; informa lo siguiente:

"La EPSA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO TARIJA COSAALT R.L. presentó el 14 de septiembre de 2022 el Plan de Contingencia 2023-2024, en el que realiza el análisis de Amenazas, Vulnerabilidad y de Riesgo, realizado por la EPSA prioriza las siguientes amenazas: Incendios, Inundación y Cortes Prolongados de Energía Eléctrica."

"Las acciones preventivas para la amenaza de incendio. Con la finalidad de proteger la principal fuente de agua (Rincón de la Victoria) para la ciudad de Tarija, la EPSA contempla las siguientes acciones:"

- *"Conformación y Capacitación de cuadrillas como apoyo para enfrentar esta contingencia.*
- *Adquisición de insumos, herramientas y equipos contra incendios forestales, para dotar a las cuadrillas de apoyo.*
- *Adquisición de 3 tanques de 10.000,00 litros y Acoplado móvil.*
- *Se plantea un Acuerdo interinstitucional Con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), y/o otras Instituciones, para que sean estas entidades las encargadas de realizar las capacitaciones a personal para hacer frente a esta contingencia.*
- *Campañas de Concientización para la disminución de incendios.*
- *Limpieza y retiro de árboles caídos que obstaculizan los accesos para la atención de emergencia."*

PREGUNTA 7.

"Informe, sobre los recursos adicionales recibidos por COSAALT, a favor de la comunidad del Rincón de la Victoria a la fecha."

Respuesta 7. –

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, remite CITE: AAPS/DER/CE/968/2023 de 25 de julio de 2023, informa lo siguiente:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



"No se tiene conocimiento sobre recursos adicionales recibidos por COSAALT a favor de la comunidad Rincón de la Victoria y nos remitimos a la respuesta de la pregunta 4 y 5."

PREGUNTA 8.

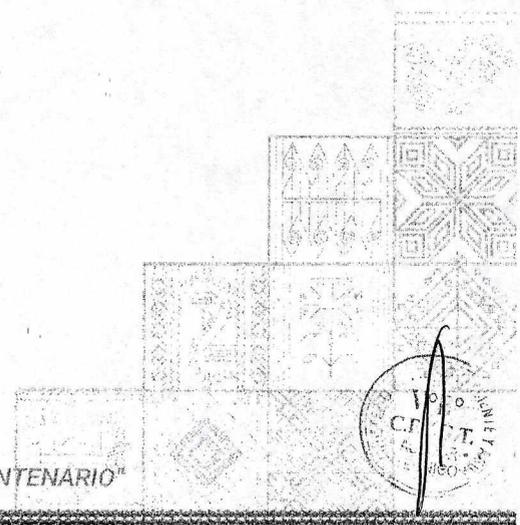
"Informe, sobre los Estatutos Internos de COSAALT. Adjunte copia de los mismos."

Respuesta 8. –

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, remite CITE: AAPS/DER/CE/968/2023 de 25 de julio de 2023; informa lo siguiente:

"Mediante Decreto Supremo Nº 071 - Fiscalización para EPSA, Titulares de Licencia y Autorizaciones Transitorias del 09 de abril de 2009, que establece competencias para la AAPS, al respecto aclarar que la AAPS no tiene la obligación de solicitar los Estatutos Internos de COSAALT; sin embargo, se recomienda solicitar el indicado documento ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCCOOP del departamento de Tarija."

Es cuanto tengo a bien informar.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"